MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 516/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 PARA MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE TACUARY DE LA CIUDAD DE PILAR"

Pilar, 06 de setiembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 140/2011, de la Junta Municipal de Pilar, recibida en fecha de 27 de julio del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA 02/2011 para MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE TACUARY DE LA CIUDAD DE PILAR;

Las publicaciones realizadas en tiempo y forma en fechas 17, 18 y 19 de agosto de 2011, en el Diario Última Hora;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 02 de setiembre de 2011;

El Informe Nº 13/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ordenanza N° 113/2010, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°. - ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N°02/2011, para MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE TACUARY DE LA CIUDAD DE PILAR a la firma

H.M.S EMPRESA CONSTRUCTORA en la suma de Gs. **1.397.756.500** (Guaraníes Mil trescientos noventa y siete millones setecientos

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 516/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 PARA MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE TACUARY DE LA CIUDAD DE PILAR"

cincuenta y seis mil quinientos), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR